**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta N° 078/18 de fecha 13 de noviembre de 2018**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 078-022/18**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 18/18 "CONTRATACIÓN DE SISTEMA ELECTRÓNICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS".**

**VISTA:** La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 515/18, de fecha 01 de noviembre de 2018, de la Oficina de Coordinación – DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de noviembre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 18/18 "CONTRATACIÓN DE SISTEMA ELECTRÓNICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS"; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Nota Interna DIV/DIF/N° 159/18, de fecha 09 de julio de 2018, el Departamento de Inversiones Financieras, a través de la Dirección de Inversiones, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SISTEMA ELECTRÓNICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000001728/18, de fecha 09 de agosto de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Programa 1 "Administración General", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 6.444.900.- (Guaraníes seis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1720/18, de fecha 08 de agosto de 2018. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 154.677.600.- (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones seiscientos setenta y siete mil seiscientos), cuyos pagos estarán sujetos a la disponiblidada presupuestaria correspondientes;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1308/18, de fecha 10 de agosto de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SISTEMA ELECTRÓNICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS", bajo la modalidad de Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 351045;

**FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE**
**ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS**
**DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES**
**SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

**RESOLUCIÓN C.A. N° 078-022/18**

Que, por Resolución C.A. N° 064-019/18, de fecha 18 de septiembre de 2018, se autorizó el llamado a Contratación Directa - SBE N° 18/18 "CONTRATACIÓN DE SISTEMA ELECTRÓNICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS"; se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones); y se dispuso que se proceda a la invitación y a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1036/18, de fecha 01 de octubre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado para la Contratación Directa - SBE N° 18/18 "CONTRATACIÓN DE SISTEMA ELECTRÓNICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS";

Que, por Nota DLI/LI2/N° 98/18, de fecha 02 de octubre de 2018, fue invitado a participar del presente llamado la firma DATATEC S.A.;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 351045 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:39 horas del día 11 de octubre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica Contratación Directa - SBE N° 18/18 "CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS", con ID N° 351045, arrojando el listado del siguiente Proveedor Participante:

- DATATEC S.A. RUC N° 80017834-3;

Que, según Acta N° 20/18, de fecha 15 de octubre de 2018, se dio apertura al único sobre – oferta presentado conforme al siguiente detalle:

1. DATATEC S.A. – RUC N° 80017834-3: según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 154.677.600- (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones seiscientos setenta y siete mil seiscientos), IVA Incluido;

Que, por Memorando de fecha 29 de octubre de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de fecha 25 de octubre de 2018, en el marco de la

**FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE**
**ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS**
**DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES**
**SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta Nº 078/18 de fecha 13 de noviembre de 2018**

**RESOLUCIÓN C.A. Nº 078-022/18**

Contratación Directa - SBE N° 18/18 "CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS", en base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, se elevó el presente Informe con la sugerencia de adjudicar a la firma DATATEC S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E

1°) Adjudicar la Contratación Directa - SBE N° 18/18 "CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS", a la firma DATATEC S.A., conforme al siguiente detalle:

**DATATEC S.A.**

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 80151503 -001 | Servicio de sistema electrónico para operaciones financieras en el sistema financiero nacional | MES | Unidad | 24 | 6.444.900 | 154.677.600 |
| | | | | | | **G.** | **154.677.600.-** |

**Monto Total Adjudicado CD – SBE 18/18: G. 154.677.600.- (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones seiscientos setenta y siete mil seiscientos), IVA Incluido.**

**FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE**
**ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS**
**DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES**
**SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - diramire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será la Dirección de Inversiones, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rf/jo

**FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE**
**ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS**
**DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES**
**SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración**

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
diramirez

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.